

Madrid a 12 de marzo de 2018

EXCMO. SR.:

Conocidos los incrementos retributivos pactados por el Gobierno con los representantes de los funcionarios públicos para los años 2018, 2019 y 2020 que permiten recuperar en parte el poder adquisitivo perdido durante los años de crisis, FSIE organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada,

EXPONE

- 1º.- El personal docente en pago delegado de centros que tienen suscrito concierto con las administraciones educativas ha sufrido los mismos recortes que los funcionarios públicos, agravados porque las condiciones de partida son sustancialmente peores en la enseñanza concertada.
- 2º.- Que el inicio de la recuperación por parte de los funcionarios públicos de lo perdido en años anteriores debe aplicarse al personal docente en pago delegado, en el mismo tiempo y, al menos, en las mismas cantidades.

Por todo ello

FSIE SOLICITA

Que tome las medidas oportunas en el Gobierno y con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para garantizar en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 o en su defecto en la normativa que pudiera aprobarse al efecto, la aplicación, al menos, de los mismos incrementos para el personal docente en pago delegado que los pactados con los funcionarios públicos para este año.

Del mismo modo, solicitamos a la mayor brevedad posible, en el marco de la mesa sectorial de la enseñanza concertada cuya convocatoria fue anunciada por el Ministerio y que recientemente ha sido de nuevo solicitada por los firmantes del VI Convenio Colectivo de Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, la suscripción de un acuerdo que recoja, al menos, los incrementos plurianuales pactados con los funcionarios públicos, tanto en la parte fija como variable de los mismos.

Atentamente



Javier Muñoz García
Secretario General de FSIE

EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

BRAVO MURILLO, 305 - 1º izda. | 28020 Madrid | Tel.: 91 571 67 45 | Fax: 91 571 78 74 | federacion@fsie.es | www.fsie.es